

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 07.A.DIC.112

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía EMPRESA TURISTICA HERRERA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón RIOBAMBA , el 09/abril/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía EMPRESA TURISTICA HERRERA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a

17 ABR 2007

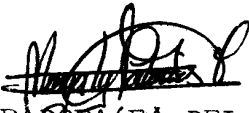
Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

Exp. Reserva 7132776
Nro. Trámite 5.2007.62

REGISTRO.....

DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ALAUSI.- Abril, 30 del 2007.-

CERTIFICA:qué, en esta fecha queda inscrita la escritura de Constitución de Compañía y la Resolución No. 07.A.DIC.112, que antecede, en el Registro Mercantil de este cantón, bajo la partida número cinco (5) y anotado en el repertorio número quinientos cuarenta (540).


REGISTRADORA(E) DEL CANTON ALAUSI

